

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ANTONIO JOSÉ GÓMEZ CAMACHO
DEMANDADOS : HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA BRYON
DE MUÑOZ Y OTROS
RADICACION: 760013103001-2020-00116-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a la presentación del dictamen pericial encomendado en el asunto y por decreto oficioso, el Juzgado, RESUELVE:

ANEXAR al expediente el dictamen pericial allegado por el perito designada Martha Cecilia Arbeláez Urbano, para el conocimiento de las partes y los efectos señalados en el art. 228 del CGP.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 05 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 201 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--